



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DIVISION DE GESTION Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO
COMITÉ DE APOYOS SOCIOECONÓMICOS - CASE
SESIÓN VIRTUAL
ACTA N°06

Fecha: 04 de junio de 2021

INTEGRANTES

Arq. Constanza del Pilar Rojas Hernández	Jefe de División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Jefe Zulma Edith Camargo	Jefe Área de Acompañamiento Integral
Prof. Martha Patricia Bejarano Beltrán	Directora de Bienestar Facultad de Enfermería
Prof. David Mauricio Izquierdo Chaves	Director de Bienestar Facultad de Artes
Est. Juan Felipe Campos	Representante estudiantil delegado ante el CASE

INVITADOS PERMANENTES

Liseth Lucila Mendoza Caro	Coordinadora Programa de Gestión para el Alojamiento
Irma Helena Alvarado Campos	Coordinadora Programa Gestión Alimentaria
Cristian Guillermo Beltrán	Coordinador Programa Gestión de Transporte

Se suspende de manera transitoria la aplicación del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario y se adoptan de manera temporal las disposiciones contempladas en los Acuerdos vigentes, respecto a los Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

Desarrollo del CASE: Se realiza sesión mediante reunión virtual acogiéndose a los lineamientos del **Acuerdo 30 del 2020 del Consejo de Bienestar Universitario** para esta sesión aquí descritos:

- 1- **Acuerdo 30 del 2020 del Consejo de Bienestar Universitario.** *"Por el cual se adoptan medidas temporales con respecto a los Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia para el intersemestral **del segundo periodo académico de 2020 y el primer periodo académico de 2021** y se mantiene suspendida la aplicación del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario"*

ARTÍCULO 5. Apoyo para el alojamiento estudiantil. Durante el primer periodo académico del 2021, el apoyo para el alojamiento se prestará de la siguiente manera:

- A los estudiantes de pregrado beneficiarios del apoyo para el alojamiento concedido en el marco del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, que deban realizar actividades académicas presenciales autorizadas por el Consejo de Sede respectivo.
- A los estudiantes beneficiarios del apoyo para el alojamiento en el marco de los Acuerdos 026 y 028 de 2020 del Consejo de Bienestar Universitario a quienes se les aprobó la solicitud extemporánea presentada ante el Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles-CASE.
- A los estudiantes de pregrado y posgrado, que sean o no beneficiarios del apoyo para el alojamiento concedido en el marco del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, a quienes les sean aprobadas las solicitudes extemporáneas presentadas en los términos señalados en el Artículo 9 del presente Acuerdo

ARTÍCULO 6. Apoyo para el transporte estudiantil. Durante el primer periodo académico del 2021, el apoyo para el transporte se prestará de la siguiente manera:

- A los estudiantes de pregrado beneficiarios del apoyo para el transporte concedido en el marco de los Acuerdos 04 de 2014, 026 y 028 de 2020 del Consejo de Bienestar Universitario, que deban realizar actividades académicas presenciales autorizadas por el Consejo de Sede respectivo.

- A los estudiantes de pregrado y posgrado que no son beneficiarios de este apoyo en el marco de los Acuerdos 04 de 2014, 026 y 028 de 2020 del Consejo de Bienestar Universitario, a quienes les sean aprobadas las solicitudes extemporáneas presentadas en los términos señalados en el Artículo 9 del presente Acuerdo.
- Los estudiantes de pregrado y posgrado que se encuentren realizando actividades académicas de apoyo a la mitigación de la pandemia, podrán ser beneficiarios del apoyo de transporte estudiantil por el primer periodo académico de 2021. El Director de Bienestar Universitario de Sede, Facultad o quien haga sus veces en las sedes de Presencia Nacional, definirá el procedimiento y la modalidad en que prestará este apoyo y expedirá un acto administrativo relacionado los estudiantes adjudicados.

ARTÍCULO 7. Apoyo económico estudiantil. Durante el primer periodo académico de 2021, se podrá conceder un apoyo económico en dinero sin obligación de reembolso para cubrir parcialmente los gastos de manutención, a los estudiantes de pregrado que participen de las convocatorias o a los estudiantes de pregrado y posgrado que presenten solicitudes extemporáneas en los términos señalados en el Artículo 9 del presente Acuerdo.

Este apoyo económico no podrá exceder el 50% de un salario mínimo mensual legal vigente por mes y se podrán realizar máximo cuatro (4) desembolsos en el primer periodo académico de 2021.

Para ser beneficiario del apoyo económico, el estudiante no podrá ser simultáneamente estudiante auxiliar o ser beneficiario de becas u otros estímulos económicos concedidos con recursos de la Universidad. No se incluye como estímulo económico las exenciones de matrícula concedidas en el marco de la pandemia, por tanto, estos estudiantes podrán participar de las convocatorias o presentar solicitudes extemporáneas para apoyo económico.

PARÁGRAFO. Los estudiantes de pregrado beneficiarios del apoyo económico concedido en el marco de los Acuerdos 04 de 2014, 026 y 028 de 2020 del Consejo de Bienestar Universitario, continuarán recibiendo dicho apoyo, siempre y cuando se mantenga la fuente de financiación.

El Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles-CASE. Este Comité seguirá operando con la misma composición y funciones establecidas en los artículos 15 y 16 de Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, adicionando el estudio de solicitudes presentadas por estudiantes de pregrado y posgrado por situaciones socioeconómicas derivadas de la pandemia del Covid-19.

Una vez estudiados y analizados los argumentos expuestos en la solicitud, así como los recopilados en cada una de los sistemas de información al interior de la Universidad, donde se integran aspectos como avance de matrícula, promedio académico, número de matrículas

cursadas hasta la fecha, tipo de acceso a la Universidad, condiciones de vulnerabilidad establecido en su Puntaje Básico de Matrícula, situación presentada, análisis de posibles beneficios de otros apoyos socioeconómicos tramitados a través de la Universidad Nacional de Colombia, así como la capacidad presupuestal y técnica con la que se cuenta actualmente en los programas, el Comité de Apoyos Socioeconómicos - CASE- informa la siguiente deliberación:

A. PROGRAMA DE GESTIÓN ALIMENTARIA

Según el Acuerdo 30 de 2020 anteriormente mencionado el Comité Nacional de directores de Bienestar Universitario trazó los lineamientos que se precisen para la implementación de las medidas adoptadas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Apoyo alimentario estudiantil. *La Dirección de Bienestar Universitario de Sede, Facultad o quien haga sus veces en las sedes de Presencia Nacional, dependiendo de la disponibilidad presupuestal, prestará este apoyo en alguna de las siguientes modalidades:*

- 1. Un apoyo económico equivalente al 70% del valor promedio mensual que cada Sede pagaba por el servicio de almuerzo en 2019, incrementado en el índice de precios al consumidor-IPC de 2020. Se podrán realizar máximo cuatro (4) desembolsos en el primer periodo académico de 2021.*
- 2. Entrega de mercados teniendo en cuenta los productos y cantidades sugeridas en la canasta básica de alimentos.*
- 3. Entrega de bonos redimibles en mercado por un valor equivalente a la canasta básica de alimentos.*
- 4. Servicios de desayuno, almuerzo, cena o refrigerio, preparados in situ o entregados a domicilio, a los estudiantes que deban realizar actividades académicas presenciales autorizadas por el Consejo de Sede respectivo y que el horario de la actividad académica lo justifique, así como a los estudiantes beneficiarios del alojamiento estudiantil. Esta modalidad de entrega del apoyo alimentario se podrá otorgar también como apoyo parcial en el marco de lo establecido en el Acuerdo 23 de 2019 del Consejo de Bienestar Universitario.*

PARÁGRAFO 1. *Las direcciones de Bienestar Universitario de Sede, Facultad o quien haga sus veces en las sedes de Presencia Nacional que entreguen el apoyo alimentario en servicios preparados de desayuno, almuerzo, cena o refrigerio, deberán velar por el estricto cumplimiento del "Protocolo de bioseguridad en los servicios de alimentación de la Universidad Nacional de Colombia para la prevención y mitigación del covid-19" elaborado por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y demás protocolos de bioseguridad establecido por la Vicerrectoría o Dirección de cada Sede y por las autoridades sanitarias competentes.*

PARÁGRAFO 2. *Las direcciones de Bienestar Universitario de Sede, Facultad o quien haga sus veces en las sedes de Presencia Nacional y que dispongan de recursos, siempre y cuando hayan cubierto a los estudiantes beneficiarios de los Acuerdos 04 de 2014, 026 y 028 de 2020 del*

Consejo de Bienestar Universitario, podrán abrir convocatoria para otorgar apoyo alimentario en los términos establecidos en el Artículo 8 del presente Acuerdo.

Se presentaron a consideración del CASE un total de dieciocho (18) solicitudes de apoyo alimentario.

Cambio de modalidad (7 casos):

#	DOCUMENTO	CARRERA	DECISION CASE
1	1002327231	FILOLOGÍA E IDIOMAS ALEMÁN	APROBADO PARA 2021-01
2	1116862607	BIOLOGÍA	APROBADO PARA 2021-01
3	80024678	SOCIOLOGÍA	NEGADO
4	1007461923	ENFERMERÍA	APROBADO PARA 2021-01
5	1087197670	CONTADURÍA PÚBLICA	APROBADO PARA 2021-01
6	1007472835	CONTADURÍA PÚBLICA	APROBADO PARA 2021-01
7	1010228186	INGENIERÍA QUÍMICA	APROBADO PARA 2021-01

Caso Fortuito (11 casos):

#	DOCUMENTO	CARRERA	DECISION CASE
1	1001083381	INGENIERÍA CIVIL	APROBADO COMPLETA TOTAL ALMUERZO Y CENA EN CRU POR 2021-01
2	1026595651	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	APROBADO COMPLETA TOTAL ALMUERZO Y CENA EN CRU POR 2021-01
3	1019152894	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	AD REFERENDUM DE LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL AREA DE SALUD.
4	1020831313	ODONTOLOGÍA	APROBADO BONO REDIMIBLE POR 2021-01
5	1032487026	FÍSICA	APROBADO BONO REDIMIBLE POR 2021-01
6	1032491317	FISIOTERAPIA	APROBADO BONO REDIMIBLE POR 2021-01. LA ESTUDIANTE DEBE SOLICITAR QUE SE INCLUYA EN LA LISTA PARA TRANSPORTE CON LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE SU FACULTAD.
7	1018489516	ODONTOLOGÍA	APROBADO BONO REDIMIBLE POR 2021-01
8	1013638958	ENFERMERÍA	APROBADO BONO REDIMIBLE POR 2021-01
9	1013663589	ODONTOLOGÍA	APROBADO BONO REDIMIBLE POR 2021-01

10	80063228	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	APROBADO APOYO ALIMENTARIO EN MODALIDAD ECONÓMICO POR 2021-01
11	1032459642	INGENIERÍA MECATRÓNICA	APROBADO APOYO ALIMENTARIO EN MODALIDAD ECONÓMICO POR 2021-01

B. PROGRAMA DE TRANSPORTE

Se presenta a conocimiento de CASE virtual, los apoyos brindados por el programa de transporte de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico en medio de la emergencia del COVID 19 a estudiantes que continúan sus actividades de acuerdo con los lineamientos del acuerdo 30 de 2020 del Consejo de Bienestar Universitario.

#	DOCUMENTO	CARRERA	DECISIÓN CASE
1	1016059935	ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA Y ORTOPEdia MAXILAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
2	1076793	ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA Y ORTOPEdia MAXILAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
3	1053826172	ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA Y ORTOPEdia MAXILAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
4	1088321856	ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA Y ORTOPEdia MAXILAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
5	1052399156	ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA Y ORTOPEdia MAXILAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
6	1110533721	ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA Y ORTOPEdia MAXILAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
7	1052411083	ODONTOLOGÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
8	1010232022	ODONTOLOGÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
9	1012416882	ODONTOLOGÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
10	1070962395	ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA Y ORTOPEdia MAXILAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
11	1022383805	ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA Y ORTOPEdia MAXILAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
12	1030649575	ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA Y ORTOPEdia MAXILAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
13	27252098	ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA Y ORTOPEdia MAXILAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
14	1233493347	ODONTOLOGÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
15	1000321458	ODONTOLOGÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

16	1049640054	MAESTRIA EN FISICA MEDICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
17	1019082728	MAESTRIA EN FISICA MEDICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
18	1098752105	MAESTRIA EN FISICA MEDICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
19	1098796024	MAESTRIA EN FISICA MEDICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
20	1096954390	MAESTRIA EN FISICA MEDICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
21	1098784037	MAESTRIA EN FISICA MEDICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
22	1015424401	MAESTRIA EN FISICA MEDICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
23	1032463870	MAESTRIA EN FISICA MEDICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
24	1018452370	MAESTRIA EN FISICA MEDICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
25	1000005742	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
26	1018512179	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
27	1026304212	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
28	1022444666	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
29	1121219894	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
30	1105791868	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
31	1010207889	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
32	1018479552	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
33	1010243386	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
34	1032505211	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
35	1016047627	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
36	1010000534	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
37	1052411779	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
38	1030697551	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
39	1022428960	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
40	1016104604	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
41	1032488485	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
42	1026305722	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
43	1070981028	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
44	1022442955	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
45	1030684255	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
46	1059915957	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
47	1010245212	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
48	1193579864	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
49	1233501064	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
50	1019148556	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

51	1017228571	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
52	1032506237	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
53	1023973109	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
54	1106787496	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
55	1235338076	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
56	1061775339	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
57	1085329628	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
58	1032495722	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
59	1015476845	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
60	1032493329	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
61	1019092271	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
62	1032479982	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
63	1019117867	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
64	1018474543	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
65	1121838012	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
66	1014290020	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
67	1020808268	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
68	1022377014	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
69	1023914119	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
70	1032495338	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
71	1032493801	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
72	1018494898	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
73	1019099533	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
74	1031176886	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
75	1032479375	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
76	1031175416	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
77	1032507926	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
78	1016078907	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
79	1032499253	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
80	1032490163	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
81	1026304311	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
82	1012353902	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
83	1026594805	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
84	1032480342	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
85	1032492919	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
86	1032493692	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
87	1032503613	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
88	1192766426	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

89	1032479075	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
90	1018501577	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
91	1010204611	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
92	1032494328	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
93	1013678892	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
94	1022433777	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
95	1152460842	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
96	1233688411	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
97	1054121522	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
98	1000016672	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
99	1075876848	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
100	1073384889	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
101	1013674390	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
102	1014267553	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
103	1016068053	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
104	1032464909	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
105	1015431358	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
106	1013649245	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
107	1032494520	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
108	1026588933	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
109	1032495011	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
110	1022431935	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
111	1018487851	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
112	1032490034	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
113	1015475945	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
114	1026297094	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
115	1014291468	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
116	1032502276	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
117	1030600166	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
118	1019113120	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
119	1032503040	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
120	1014299663	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
121	1015472374	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
122	1010205986	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
123	53102799	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
124	1020827847	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
125	1090506296	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
126	1019131689	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

127	1032498061	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
128	1022405800	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
129	1018496860	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
130	1121890249	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
131	1022431797	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
132	1032492761	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
133	1018485286	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
134	1010235837	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
135	1015422407	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
136	1010236599	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
137	1016048443	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
138	1019042876	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
139	1233888540	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
140	1015470648	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
141	1023933370	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
142	1051185648	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
143	1022405025	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
144	1032500361	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
145	53178980	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
146	1033798328	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
147	1020829678	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
148	1032493912	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
149	1019134225	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
150	1016071862	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
151	1020767734	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
152	14138868	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
153	1098796220	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
154	1104710143	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
155	1016090910	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
156	1020827299	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
157	1026298867	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
158	1032464073	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
159	1032494269	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
160	1032493522	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
161	1032489113	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
162	1032485027	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
163	1032501141	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
164	1015477196	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

165	1120217565	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
166	1013685964	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
167	1016091948	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
168	1233888018	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
169	1032505595	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
170	1033803059	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
171	1072707214	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
172	1031169400	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
173	1033800701	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
174	1032507948	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
175	1007398345	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
176	1022423356	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
177	1073697791	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
178	1032476770	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
179	1010225551	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
180	1019120593	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
181	1018493116	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
182	1016084121	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
183	1007719426	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
184	1026305801	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
185	1073251039	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
186	1122785709	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
187	1026588858	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
188	1007389266	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
189	1022432081	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
190	1031173834	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
191	1014297656	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
192	52173461	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
193	1014292058	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
194	1014295245	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
195	1010046406	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
196	1020829287	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
197	1033752550	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
198	1019067030	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
199	1022439061	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
200	1020810506	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
201	1022427730	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
202	1010209482	TERAPIA OCUPACIONAL	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

203	1032493938	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
204	1020719682	MEDICINA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
205	1001269981	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
206	1000939851	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
207	1004578025	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
208	1000605001	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
209	1000578396	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
210	1000954380	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
211	1000049113	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
212	1000225010	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
213	1121208399	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
214	1005849069	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
215	1016111446	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
216	1123317090	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
217	1123318564	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
218	1000595238	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
219	1001344125	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
220	1001316378	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
221	1005944815	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
222	1123318584	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
223	1193271403	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
224	1233693997	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
225	1018485115	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
226	1007538283	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
227	1018481264	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
228	1123333437	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
229	1003951146	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
230	1075299692	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
231	1000019817	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
232	1000692196	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
233	1014307944	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
234	1003741834	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
235	1000381755	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
236	1010118091	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
237	1024585225	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
238	1002408431	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
239	1000123112	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
240	1003823631	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

241	1010020563	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
242	1032497565	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
243	1000782943	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
244	1000697362	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
245	1115918813	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
246	1001345289	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
247	1000338684	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
248	1000707831	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
249	1013690465	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
250	1010032282	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
251	1000697112	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
252	1001972630	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
253	1032498952	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
254	1000066439	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
255	1000776716	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
256	1001044051	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
257	1020843614	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
258	1001185776	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
259	1005770338	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
260	1002329711	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
261	1111784749	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
262	1006415781	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
263	1000587971	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
264	1006557856	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
265	1000183365	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
266	1001285308	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
267	1007135325	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
268	1193099069	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
269	1075689286	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
270	1001316705	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
271	1053609462	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
272	1087204267	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
273	1013672528	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
274	1014299530	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
275	1015473527	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
276	1193032872	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
277	1026580659	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
278	1026290382	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

279	1233689457	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
280	1018461528	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
281	1016099013	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
282	1026598300	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
283	1136886610	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
284	1018500312	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
285	1019110992	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
286	1015452201	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
287	1098731003	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
288	1016053926	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
289	1026587625	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
290	1024591121	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
291	1019094341	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
292	1058058611	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
293	1016081614	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
294	1022439963	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
295	1016033300	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
296	1018498922	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
297	1073694702	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
298	41057974	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
299	1121947385	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
300	1030679331	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
301	1116807236	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
302	1233904408	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
303	1030657865	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
304	1233900377	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
305	1022979511	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
306	1031179040	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
307	1110587077	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
308	1019136047	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
309	1032500040	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
310	1019117294	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
311	1032498683	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
312	1016103136	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
313	1072197430	ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
314	1018460624	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
315	1007011457	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

316	1077470048	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
317	1026569419	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
318	1053334118	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
319	52821950	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
320	52818727	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
321	1015454781	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
322	1033723325	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
323	1031166061	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
324	1012406138	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
325	1140870062	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
326	1019095145	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
327	1013636137	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA CARDIORRESPIRATORIA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
328	1032475537	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
329	1108762986	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
330	1014244523	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
331	1033741112	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA CARDIORRESPIRATORIA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
332	1054992893	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA CARDIORRESPIRATORIA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
333	1052394065	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA CARDIORRESPIRATORIA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
334	1014290444	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA CARDIORRESPIRATORIA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
335	1022401476	ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA MATERNO PERINATAL CON APOYO FAMILIAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
336	1019096062	ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA MATERNO PERINATAL CON APOYO FAMILIAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
337	1052399155	ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA MATERNO PERINATAL CON APOYO FAMILIAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
338	1140859636	ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA MATERNO PERINATAL CON APOYO FAMILIAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

339	1051475155	ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA MATERNO PERINATAL CON APOYO FAMILIAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
340	1072961030	ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA MATERNO PERINATAL CON APOYO FAMILIAR	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
341	1032456644	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
342	1015446121	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
343	52915185	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
344	79668666	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
345	1116802898	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
346	52814140	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30
347	1117532315	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA	APROBADO SEGÚN ACUERDO 30

C. PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL ALOJAMIENTO

Se analizaron en total nueve (9) casos de alojamiento con aplicación exclusiva para el primer periodo académico de 2021 según el acuerdo relacionado al inicio de esta acta.

Los casos se relacionan en el siguiente cuadro:

#	DOCUMENTO	CARRERA	DECISION CASE
1	1112492616	ODONTOLOGÍA	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU PARA EL 2021-01
2	1004534645	INGENIERÍA MECÁNICA	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU PARA EL 2021-01. DEBE RENUNCIAR A ALGUNO DE LOS APOYOS ADICIONALES SEGÚN EL ACUERDO 30-2020.
3	1118562263	ODONTOLOGÍA	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU PARA EL 2021-01.
4	1007403363	TRABAJO SOCIAL	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU PARA EL 2021-01.
5	1000617738	FILOSOFÍA	APROBADO ALOJAMIENTO EN SAN RAFAEL PARA EL 2021-01.
6	1003151608	ECONOMÍA	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU PARA EL 2021-01.

7	1018489516	ODONTOLOGÍA	NEGADO
8	1024522314	BIOLOGÍA	APROBADO ALOJAMIENTO EN CRU PARA EL 2021-01.
9	41057974	ENFERMERÍA	NO ES COMPETENCIA DEL CASE Y SE TRASLADA AL DEBIDO PROCESO EN CRU.

Para estos 9 casos se hizo seguimiento de las circunstancias por las cuales los estudiantes están realizando la petición al Comité.

A través de CBU – 690, el Director de Bienestar Universitario delega en la jefatura de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Sede, convocar y presidir las sesiones del Comité en las que en razón a las actividades que demandan el cargo de director imposibilite la asistencia y participación de este.

En constancia de la anterior Acta firman,

(ORIGINAL FIRMADO)

Arq. CONSTANZA ROJAS HERNÁNDEZ
Jefe de División de Gestión y Fomento Socioeconómico

(ORIGINAL FIRMADO)

Prof. MARTHA PATRICIA BEJARANO BELTRAN
Directora de Bienestar Facultad de Enfermería

(ORIGINAL FIRMADO)

Jefe ZULMA EDITH CAMARGO CANTOR

División de Acompañamiento Integral

(ORIGINAL FIRMADO)

Prof. DAVID MAURICIO IZQUIERDO CHAVES

Director de Bienestar Facultad de Artes

(ORIGINAL FIRMADO)

Est. JUAN FELIPE CAMPOS
Representante estudiantil delegado ante el CA: